

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

160**MÁLAGA NÚMERO 3****EDICTO**

Doña Cristina Campo Urbay, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 3 de Málaga.

Hago saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1.068 de 2012, seguidos en este Juzgado a instancias de Fundación Laboral de la Construcción, se ha acordado citar a “Tecnasol FGE Fundades e Geotecnia, Sociedad Anónima”, sucursal en España, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 26 de febrero de 2014, a las diez y cuarenta horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en la calle Fiscal Luis Portero García, sin número, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenida por confesa.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a “Tecnasol FGE Fundades e Geotecnia, Sociedad Anónima”, sucursal en España, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 23 de abril de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/14.386/13)

